



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2024/FCCSSE**

En la ciudad de Piura, el día 5 de junio de 2024, siendo las 10:03 horas, participaron en la sesión extraordinaria virtual, a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/tku-yyoq-ay?hs=122&authuser=0>, la señora decana, Margarita Herminia Távora Alvarado; los delegados docentes: Silvia Elena Maticorena Campos, Juan José Jacinto Chunga, Manuel Eduardo Saavedra Núñez, José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Carlos Armando Vásquez Álvarez, Inés Teresa Tissieres Ortiz y José Miguel Godos Curay; y los delegados estudiantiles: Fabia Gabriela Vilchez Ramírez y Josué Jair Peña Gonzáles. No justificó su inasistencia la estudiante Keity Herminia Pasapera García y Anggie Pamela Rodríguez Palacios. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, la Señora decana declaró abierta la sesión extraordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

**SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se puso a consideración del pleno el Acta de la sesión extraordinaria N°01-2023/FCCSSE de fecha 22 de mayo de 2024, al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA**

- Proveído N°744-2024-D-FCCSSE-UNP. Estudiante Kesley Aleli Córdova López, ingresante a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación mediante la modalidad traslado externo a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, procedente de la Universidad Nacional de Tumbes.

**Acuerdo:** Aprobar, la convalidación de curso aprobado en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tumbes, por la estudiante Kesley Aleli Córdova López, ingresante a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación a través de la modalidad Traslado Externo en el marco de Examen General de Admisión 2024, especialidad de Ciencias de la Comunicación, en atención al artículo 110 y 111 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, según se detalla:

| Cursos aprobados en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tumbes |   |          | Cursos para convalidar según plan de estudios 2018 Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Piura |  |          |
|--|---|----------|---|--|----------|
| Código   | Curso   | Créditos | Código  | Curso  | Créditos |
| H426119  | Géneros periodísticos                           | 3        | CU2406  | Géneros informativos                                   | 4        |
| H426118  | Fundamentos de la diagramación y diseño gráfico | 3        | CU2206  | Diseño periodístico                                    | 2        |
| H421113  | Taller de redacción general                     | 3        | CU3202  | Bases del diseño gráfico                               | 2        |
|  |   |          | CU3401  | Estilos periodísticos                                  | 4        |
| H415108  | Constitución y ciencias políticas               | 3        | CU2405  | El discurso en la comunicación                         | 4        |
|  |   |          | CU5202  | Políticas públicas y desarrollo humano                 | 2        |
| CS11166  | Planeamiento estratégico                        | 4        | CU5406  | Diseño, gestión y evaluación de planes de comunicación | 4        |

Aprobado por unanimidad

- Proveído N°810-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación comunica que el docente Sigifredo Alberto Burneo Sánchez ha solicitado Licencia con goce de haber del 13 al 15 de junio del año en curso para participar en III Coloquio Latinoamericano de Literatura con motivo del XL Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Tumbes los días 13, 14 y 15 de junio de 2024. La ponencia por presentar se denomina "Campos semánticos en El Cangrejo Ermitaño de Félix Hugo Noblecilla".

**Acuerdo:** Conceder, licencia con goce de haber al Doctor Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, adscrito al Departamento Académico de Educación, para asistir y sustentar la ponencia "Campos semánticos en El Cangrejo Ermitaño de Félix Hugo Noblecilla" en el marco de III Coloquio Latinoamericano de Literatura con motivo del XL Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Tumbes los días 13, 14 y 15 de junio de 2024, en concordancia con lo establecido en el numeral 197.13, artículo 197; y numeral 243.16, artículo 243 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

- Proveído N°811-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación comunica que el docente Sigifredo Alberto Burneo Sánchez ha solicitado Licencia con goce de haber, pasajes y viáticos para intervenir en una Conferencia en la Casa de las Américas sobre Ideología y estética en la obra poética de Javier Heraud; y la preparación del convenio entre la Universidad Nacional de Piura y la Universidad de las Artes (intercambio

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*

estudiantil y docentes). El evento académico se realizará del 17 al 28 de junio. Requiere pasajes nacionales Piura – Lima – Piura e internacionales Lima – Cuba – Lima; 5 días de viáticos internacionales.

Acuerdo: Conceder, licencia con goce de haber al Doctor Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, adscrito al Departamento Académico de Educación, para asistir y dictar Conferencia sobre "La obra poética de Javier Heraud"; el evento académico se realizará del 17 al 28 de junio de 2024 en concordancia con lo establecido en concordancia con lo establecido en el numeral 197.13, artículo 197; y numeral 243.16, artículo 243 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Disponer, que el docente Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, se comprometa a la recuperación de clases de los cursos que tiene a su cargo en el Semestre 2024-I a fin de no afectar a los estudiantes en el normal desarrollo de sus asignaturas.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 10:18 horas se dio por finalizada la sesión extraordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar el acuerdo de Consejo de Facultad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
*Margarita Távora Alvarado*  
Dra. Margarita Távora Alvarado  
DECANA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
*Leonor López Murillo*  
Lic. Leonor López Murillo  
Secretaría Académica

*Silvia Elena Maticorena Campos*  
Silvia Elena Maticorena Campos  
Delegada docente

*Juan José Jacinto Chunga*  
Juan José Jacinto Chunga  
Delegado docente

*Manuel Eduardo Saavedra Núñez*  
Manuel Eduardo Saavedra Núñez  
Delegado docente

*José Martín Merino Marchán*  
José Martín Merino Marchán  
Delegado docente

*Betty María Mendoza De Lama*  
Betty María Mendoza De Lama  
Delegada docente

*Carlos Armando Vásquez Álvarez*  
Carlos Armando Vásquez Álvarez  
Delegado docente

*Inés Teresa Tissieres Ortiz*  
Inés Teresa Tissieres Ortiz  
Delegada docente

*José Miguel Godos Curay*  
José Miguel Godos Curay  
Delegado docente

*Fabia Gabriela Vilchez Ramirez*  
Fabia Gabriela Vilchez Ramirez  
Delegada estudiantil

*Josué Jair Peña Gonzáles*  
Josué Jair Peña Gonzáles  
Delegado estudiantil